

# BOLETÍN INFORMATICO



## SERVICIO ACADÉMICO

---

*AÑO 2024*

---

## BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO 2024

Cumpliendo las disposiciones legales, con el propósito de que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones, estrategias y costos del servicio educativo 2024, la Promotoría del colegio CRECER, pone de conocimiento:

Nuestra institución Educativa, mediante su plan educativo anual 2024, incorpora estrategias de nuestra propuesta pedagógica para mejorar la calidad del servicio educativo, tomando en cuenta la coyuntura, y las nuevas demandas, tanto en el desarrollo de capacidades académicas y aspecto socio-emocional de nuestros alumnos.

Estamos atentos a las disposiciones específicas de seguridad y salud, que emitan el Ministerio de las que haremos de vuestro conocimiento apenas se publiquen y de acuerdo a nuestras particularidades las cumpliremos, tomando como centro de las acciones a nuestros estudiantes.

En este sentido, las familias comprometidas con nuestro servicio Educativo, deben tener la tranquilidad de que juntos afrontaremos con éxito este nuevo año escolar y buscando la seguridad de nuestros estudiantes.

## 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

<b>Institución Educativa</b>	<b>Colegio CRECER</b>
<b>RUC</b>	20477908323
<b>Dirección</b>	Mz A Lt 11 Urb Los Manzanos, Los Olivos, referencia esquina Calle Manuel Duato con Jr. Tauro
<b>Teléfono</b>	980 985 315
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:colegiocrecerperu@gmail.com">colegiocrecerperu@gmail.com</a>
<b>Resolución de Creación</b>	R.D.R.D Nº 4089-2014 - 22 DE JULIO DEL 2014 R.D.U 02 Nº 775 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2005 R.D.U 02 Nº 3048 DEL 24 DE ABRIL DEL 2013 R.D.R Nº 08304-2011 - DREL DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2011

## 2. COSTO EDUCATIVO:

### 2.1 Costo Educativo y Condiciones Económicas a las que se ajustará la prestación del Servicio Educativo 2024.

SERVICIO EDUCATIVO	INICIAL	PRIMARIA	INTEGRACIÓN
Matrícula	520	580	580
Pensión Presencial	520	580	580

### 2.2 Oportunidad de pago: Cuota de Ingreso:

NO HAY PAGO DE CUOTA DE INGRESO.

#### **Derecho de Matrícula:**

- El abono por este concepto se realiza, antes de iniciar el proceso de matrícula, el monto se ha determinado teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.
- Es muy importante tomar las previsiones necesarias para realizar la matrícula de su menor hijo(a) en las fechas señaladas en el presente documento. (Ver Cronograma de Matrícula)

### Pensión de enseñanza Presencial:

- Las pensiones se abonan en 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2024.

### **Cronograma:**

<b>Nº</b>	<b>Pensión del Mes</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
<b>1</b>	Marzo	31 de Marzo
<b>2</b>	Abril	30 de Abril
<b>3</b>	Mayo	31 de Mayo
<b>4</b>	Junio	30 de Junio
<b>5</b>	Julio	31 de Julio
<b>6</b>	Agosto	31 de Agosto
<b>7</b>	Septiembre	30 de Septiembre
<b>8</b>	Octubre	31 de Octubre
<b>9</b>	Noviembre	30 de Noviembre
<b>10</b>	Diciembre	15 de Diciembre

- Interés moratorio: El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.
- El Colegio realiza los pagos de sus costos fijos y variables con lo recaudado por las pensiones, por lo que es importante abonar las mismas en las fechas indicadas.
- Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones legales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar siguiente.
- Las pensiones pueden incrementarse con relación al año anterior producto de la realidad macroeconómica del país.
- Así mismo, si la inflación mensual es de 4% o más, el colegio puede incrementar las pensiones unilateralmente.

## 2.3 Información histórica del monto de la Cuota de Ingreso, Matrícula y Pensiones de Enseñanza.

MATRÍCULA	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
INICIAL	S/ 520.00	S/ 490.00	S/ 350.00	S/ 430.00	S/ 400.00	S/ 390.00	S/ 390.00
PRIMARIA	S/ 550.00	S/ 500.00	S/ 390.00	S/ 480.00	S/ 450.00	S/ 420.00	S/ 430.00
MATRÍCULA	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
INICIAL	S/ 520.00	S/ 490.00	S/ 350.00	S/ 430.00	S/ 400.00	S/ 390.00	S/ 390.00
PRIMARIA	S/ 550.00	S/ 500.00	S/ 390.00	S/ 480.00	S/ 450.00	S/ 420.00	S/ 430.00

### 3. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

#### 3.1 Calendarización del Año Lectivo.

SEMESTRE	BIMESTRE	Calendarización Año Escolar 2024
Primer	I	Del lunes 06 de marzo al viernes 12 de mayo
		<b>Vacaciones para los estudiantes:</b> Del lunes 15 al viernes 19 de mayo
	II	Del Lunes 22 de mayo al viernes 21 de julio
		<b>Vacaciones para los estudiantes:</b> Del lunes 24 de julio al viernes al 04 de agosto
Segundo	III	Del lunes 06 de agosto al viernes 06 de octubre
		<b>Vacaciones para los estudiantes:</b> Del lunes 09 al viernes 13 de octubre
	IV	Del Lunes 16 de octubre al miércoles 20 de diciembre

#### **FERIADOS:**

**Abril:** Jueves 06 (Jueves Santo) / Viernes 07 (Viernes Santo)

**Mayo:** Lunes 01 (Día del Trabajo)

**Junio:** Jueves 29 (Día de San Pedro y San Pablo)

**Julio:** Jueves 06 (Día del maestro)

**Agosto:** Miércoles 30 (Santa Rosa de Lima)

**Octubre:** Lunes 09 (aniversario del Colegio)

**Noviembre:** Miércoles 01 (Día de Todos los Santos)

**Diciembre:** Viernes 08 (Día de la Inmaculada Concepción)

### 3.2 Horario de Clases:

- En la Modalidad Educativa Presencial

Nivel Educativo	PRE-KINDER	INICIAL	PRIMARIA
Ingreso	09:00 a.m.	08:00 a.m.	07:45 a.m.
Salida	12:00 p.m.	01:00 p.m.	03:00 p.m.

#### DISPOSICIONES DE HORARIO:

- El horario estará supeditado o podrá variar según disposiciones de los Ministerios de Salud y de Educación y a nuestra infraestructura disponible, la pandemia COVID -19 u otras pandemias o acontecimientos similares.

### 3.3 Propuesta Pedagógica:

- El Colegio CRECER, es una institución educativa que brinda un servicio personalizado, no masivo. Se ha evidenciado las limitaciones de la sobrepoblación en la enseñanza en grupos mayores y seguiremos manteniendo nuestra postura Pedagógica.

### 3.4 Plan de Estudios:

NIVELES		EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA			
CICLOS		I	II					
EDADES/GRADOS		3,4,5 AÑOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
<b>ÁREAS CURRICULARES</b>	<b>Comunicación</b>							
	<b>Inglés</b>							
	<b>Ciencia y Tecnología</b>							
	<b>Matemática</b>							
	<b>Educación para el Trabajo (Tecnologías y/o emprendimiento)</b>							
	<b>Arte y Cultura: Música - Danza - Artes Plásticas</b>							
	<b>Educación Religiosa</b>							
	<b>Personal Social</b>				<b>Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica</b>			
	<b>Ciencias Sociales</b>							
	<b>Educación Física</b>							
<b>Tutoría y Orientación Educativa</b>								

### 3.5 Sistema de evaluación:

La evaluación es un proceso formativo, integral, continuo y sistemático de comunicación y reflexión sobre los resultados de lo que aprenden los estudiantes, en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias con el fin de contribuir oportunamente a mejorar el aprendizaje y definir el logro obtenido al finalizar un ciclo de la educación básica.

Para el año escolar 2024, nos regiremos por las normas que se encuentren vigentes para la promoción, recuperación o permanencia en el grado. Si el MINEDU difundiera una nueva R.M. que modifique lo señalado en la RM 094-2020, el colegio se ajustará a lo establecido por la autoridad educativa, haciéndoles llegar la información correspondiente.

### 3.6 Control de Asistencia

La asistencia a las sesiones de aprendizaje es obligatoria. Es responsabilidad de los padres de familia asegurar y garantizar la asistencia de sus menores hijos.

En caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar, sustentando objetivamente las razones de dichas inasistencias, de lo contrario se considerará como inasistencia injustificada y su acumulación puede dar lugar al Retiro del estudiante de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

## 4. MATRÍCULA 2024

### 4.1 Cronograma de matrícula:

NIVELES	FECHA
Inicial y Primaria	Del 01 de Diciembre al 09 de Enero 2024.
Alumnos nuevos	Del 01 de Diciembre al 15 de Febrero 2024.
Matrícula rezagados	Del 10 de enero al 31 de enero 2024



#### 4.2 Requisitos:

- No tener deuda pendiente con el Colegio.
- Haber abonado lo correspondiente al pago de matrícula en el banco establecido por la institución (más adelante consignamos la información).
- Si el estudiante o sus padres, cuentan con nuevo DNI o Carnet de Extranjería por renovación o caducidad deberán enviar copia del nuevo documento, adjuntando al final del proceso de cierre de matrícula.
- Contar con seguro, para escolares, contra accidentes, será tramitado por cada padre de familia. Es de carácter obligatorio presentar la póliza de seguro vigente a partir del primer día de clases; es decir a partir del 06 de marzo 2023.

#### 4.3 Formas de Pago de la Matrícula y Pensiones de Estudios:

**TITULAR DE LA CUENTA: EVA LUNA CABRERA TINCO**

**BANCO DE CRÉDITO BCP**

**Nº Cuenta: 19207300706050**

**Código Interbancario: 00219210730070605038**

**Yape: 932089009**

**Plin: 932089009**

**INTERBANK**

**Nº Cuenta: 19207300706050**

**Código Interbancario: 00389801329346386944**

**TITULAR DE LA CUENTA: SELENE TINCO FLORES**

**BBVA**

**Nº Cuenta: 0011081402122423361**

**Código Interbancario: 0011081402122423361**

- Enviar el comprobante de pago a los WhatsApp de: 980 985 315
- Anotar los datos: nombre y apellidos del estudiante, grado, concepto de pago, mes correspondiente, para una rápida identificación.

#### 4.4 Número máximo de estudiantes por aula que asisten físicamente al Colegio:

	Aforo físico
Aulas de Inicial	12
Aulas de Primaria	12

### 5. ADMISIÓN 2024

#### 5.1 Número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2024:

VACANTES 2023		
INICIAL	3 AÑOS	10
	4 AÑOS	10
	5 AÑOS	10
PRIMARIA	1°	10
	2°	10
	3°	10
	4°	10
	5°	10
	6°	10

Este criterio puede variar de acuerdo a disposiciones del MINEDU.

## 5.2 Requisitos para la Inscripción

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Partida de Nacimiento
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante
- 4) Entrevista con el o la Psicóloga del Departamento de Psicopedagogía.
- 5) Resolución Directoral de traslado
- 6) Certificado de estudios generada del SIAGIE
- 7) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 8) Libreta de notas
- 9) Constancia de no adeudo
- 10) 3 Fotografías tamaño carnet

Una vez cumplidos con los requisitos del 2) al 4) se otorgará la constancia de vacante respectiva.

Los requisitos 1) y del 5) al 10 ) se presentan el momento de realizarla matrícula.

---

Señores padres de familia, nos honra mucho vuestra confianza y nos compromete a seguir empeñados en poner nuestro mayor esfuerzo, en el propósito de conseguir juntos, la mejor formación integral para nuestros queridos estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente, La Dirección